

	Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León	HISTORIA	Texto para los Alumnos Nº páginas 4
---	---	-----------------	--

ELIJA, ÍNTEGRAMENTE, UNA DE LAS DOS OPCIONES

OPCIÓN A

La corona de Castilla, al igual que los restantes países del occidente de Europa, se vio afectada en el siglo XIV por una depresión de considerable importancia. El síntoma externo más notorio de la crisis fue la fatídica trilogía de catástrofes, compuesta por la peste, el hambre y la guerra. El mundo rural, víctima principal de la depresión, tuvo que pagar una factura muy alta... Simultáneamente se produjeron importantes transformaciones. La ganadería lanar, estimulada al parecer por la propia depresión, conoció un auge singular, impulsado igualmente por la coyuntura internacional, que convirtió a la corona de Castilla en la principal abastecedora de la materia prima textil a los telares de Flandes. En contraste con una agricultura poco evolucionada y con unas actividades artesanales muy débiles, la trashumancia de las ovejas y la exportación de lana fueron el auténtico eje de la economía castellana a fines de la Edad Media... El rasgo dominante, desde el punto de vista social, en la corona de Castilla en los siglos XIV y XV fue el desarrollo de un proceso de señorialización sin precedentes, cuyo gran beneficiario fue la alta nobleza, que vio fortalecida su posición de clase hegemónica. Los conflictos sociales en estos siglos fueron de gran intensidad. Hubo numerosos movimientos de carácter antiseñorial, al tiempo que se acentuó la hostilidad de las masas populares cristianas contra los judíos y los conversos...

El rey era la cabeza visible de ese gran cuerpo que era el reino. Tanto los principios formulados por los tratadistas de la teoría política como los instrumentos jurídicos de que pudo disponer el monarca contribuyeron a dar mayor realce a las prerrogativas del príncipe. La monarquía castellano-leonesa se apoyó, para el cumplimiento de sus fines, en una serie de instituciones de gobierno que tuvieron un formidable desarrollo en los siglos XIV y XV. El fortalecimiento de la institución monárquica se abrió paso a través de un complicado tejido de acontecimientos cuyo hito fundamental fue el establecimiento de la dinastía Trastámara, punto de partida, a su vez, de una sólida alianza entre los reinos de Castilla y Francia...

J. Valdeón, J.M. Salrach y J. Sábalo, *Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI-XV)*. Ed. Labor. Barcelona, 1980.



**Pruebas de Acceso a las
Universidades
de Castilla y León**

HISTORIA

**Texto para
los Alumnos**
Nº páginas 4



Enfermos de peste. Cuadro gótico

A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el *tema La Baja Edad Media: la crisis de los siglos XIV y XV* (valoración máxima: 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

-*Términos históricos* que aparecen subrayados (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno):

- Corona de Castilla
- Trashumancia
- Trastámara
- Conversos

-*Preguntas* (el alumno debe elegir dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una):

- Analice brevemente la disolución del régimen señorial en España.
- Señale las principales etapas de la Reconquista.
- Comente la unión política de los reinos peninsulares en la época de los Reyes Católicos.

	Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León	HISTORIA	Texto para los Alumnos Nº páginas 4
---	---	-----------------	--

OPCIÓN B

Siendo la voluntad de la Nación revisar, en uso de su soberanía, la Constitución política promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, las Cortes Generales, congregadas a este fin, decretan y sancionan la siguiente Constitución de la Monarquía Española:

Título I. De los españoles.

(...) Art.2. Todos los españoles pueden imprimir y publicar sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes. La calificación de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente a los jurados.

Art. 3. Todo español tiene derecho de dirigir peticiones por escrito a las Cortes y al Rey, como determinen las leyes.

Art. 4. Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía y en ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

Art. 5. Todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 6. Todo español está obligado a defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley (...)

Art. 7. No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningún español, ni allanada su casa, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Art. 8. Si la seguridad del Estado exigiere en circunstancias extraordinarias la suspensión temporal en toda la Monarquía, o en parte de ella, de lo dispuesto en el artículo anterior, se determinará por una ley.

Art. 9. Ningún español puede ser procesado, ni sentenciado sino por el juez o tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que éstas prescriban.

Art. 10. No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes, y ningún español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad común, previa la correspondiente indemnización.

Art. 11. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles.

Título II. De las Cortes

Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 13. Las Cortes se componen de dos cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Constitución de 1837. Cit. J. Aróstegui, et al, Historia. Vicens Vives. Barcelona, 2003.



**Pruebas de Acceso a las
Universidades
de Castilla y León**

HISTORIA

**Texto para
los Alumnos
Nº páginas 4**



Isabel II, reina de España

A partir de sus conocimientos y de los materiales adjuntos, desarrolle el **tema La construcción del Estado liberal (1833-1874)** (valoración máxima: 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

– *Términos históricos* que aparecen subrayados (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos por cada uno):

- Constitución
- Censura
- Monarquía
- Fuero

– *Preguntas* (el alumno debe elegir dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto por cada una):

- ¿Qué es un pronunciamiento? Escriba sobre la importancia de los pronunciamientos en la Historia Contemporánea de España.
- ¿Qué diferencias encuentra entre las Cortes del Antiguo Régimen y las Cortes o Parlamento liberal?
- ¿Cuáles son las características principales de la Constitución española de 1978?